

Señor D. Juan.º Saavedra.

Mui estimado Señor mio: Ba-

xxco está impedido sin poder

calzar, p.^a apersonarse con su

Señe a suplicarle el apog de ^{xxco} ^{xxco}, Cavallero del

los memoriales q.^e acompa ^{xxco}, Capitan de Infanter

na a V. para que p.^a su me ^{xxco} M. hace presente, q.^e

dición. Le haga decir a ^{xxco} batallón de esta Ciu,

dilig.^{co} q.^e de nuevo replio a ^{xxco} teniente de Infante

q.^e como q.^e debo en favor ^{xxco} las funciones de

a su bondad y finera p.^a me ^{xxco} que en me li

da a mi hijo p.^a vone ^{xxco} el Mando Intexino

qued a V. p.^a sevide y ^{xxco} p.^a Comision de

a M. S. y ^{xxco} D.º Joaquín Mo

Maria de Jesus ^{xxco} tigua de Guayana.

Uabina ^{xxco} y de Parlamento

rio ala Isla de Martinica a

Reclamar satisfacion p.^a los incul

tos de algunos Barcos Franceses.

Que desde 1.^o de Mayo de 1772, ob-

tubo el Empleo de Capitan de las

mismas Companias, cumplien

do exactamente las funciones ordi

narias de sus respectivos empleos,

y las extraordinarias en la expul





On
De Ana
de Santa
q ha a
victor,
deale e
gacion

En
Don Antonio Barrero, Cavallero del Orden
de Santiago, hace presente a V. M. el Mexico
q ha adquirido en treinta, y Un años de ser-
vicio; y suplica a V. R. le deigne coner-
derle el Reino de Hon. Coronel con agre-
gacion ala Plaza de Caracas.

SEÑOR.

En
Don Antonio Barrero, Cavallero del
Orden de Santiago, Capitan de Infante-
ria retirado en la Ciudad de Caracas
alor R. S. Res de V. M. hace presente, q
desde el año de 1755, sirve a V. M. de
Cadete en el Batallon de esta Ciu.,
y despues de Theniente de Infante-
ria en las Companias de Guaya-
na, exercitando las funciones de
Ayudante mayor: que en este ti-
empo obtuvo el Mando Intexino
de la Angostura p. Comision de
su Gobernador D. Joaquin Mo-
reno, con motivo de la ausencia
q hizo ala antigua de Guayana.
Que despues pasó de Parlamaenta-
rio ala Isla de Martinica a
Reclamar satisfacion p. los insultos
de algunos Barcos Franceses.
Que desde 1.º de Mayo de 1772, ob-
tuvo el Empleo de Capitan de las
mismas Companias; cumplien-
do exactamente las funciones ordi-
narias de sus respectivos empleos,
y las extraordinarias en la expul-



sion de los Tenuitas, y ocupacion
de sus temporalidades con la Co
mandancia del Alto Orinoco, y
Ryo Negro: Que fomento, y ade
lanto la fundacion de la Villa de
la Esmeralda, agregando fami
lias Españolas, y Varias tribus
de Indios Salvages, de q. fundó
Veinte Pueblos, como lo acredi
tan los Documentos, q. tiene pre
sentados en esta Capitanía Ge
neral, y lo publica en su Obra el
P. Caulín, Historia del Orinoco;
gastando de su proprio peculio par
te considerable, y sufriendo al
mismo tiempo imponderables tra
bajos, y peligros en aquellos barto
decientos, desconocidos hasta enton
ces de los Españoles; aviendole con
ducido por Ryos, y Raudales de
larga, y peligrosa navegacion:
Que p. este medio consiguió la
comunicacion, p. tierra, de dha
Villa con la Capital en la corta
distancia de noventa leguas, en
lugar de quinientas, q. antes era
preciso rodear p. el Orinoco: Que
consiguio, q. aquellos havitantes
se aplicaren ala Cría de Ganado,
y Cultivo del Cacao, azucar, y
Otros plantios utiles; haciendo con
ducir porcion de estas especies con
imponderables trabajos, por la



...dificultad de los trancitos, y largas
distancias: Que abrio tambien
otro camino p. tierra desde el Pue
blo de Joamini, p. salir al Caño
de Pimichini, tributario del Ryo
Negro; facilitando así la pronta
comunicacion con los Pueblos, y
Fortalera nuestra en aquella
frontera; de modo, q. hoy se logra
p. los Rios Atabapi, y Jemi, y por
dho Caño una travecia el me
dia jornada, q. excusa el largo ro
deo de algunas semanas, y aries
se supian p. el Orinoco, y Cari
quaxi: Que al mismo tiempo
extendió, y reedifico, sin costo de
la R. Hacienda, la fortifica
cion provisional de San Carlos
de Ryo Negro frontera de los
Paraguayes: Que hizo el impor
tante descubrimiento de la Lanza
parrilla en el Ryo Cababuro, de q.
hai cosecha, y se comexió a Es
paña. Que ha parado en quatro
ocasiones, en calidad de pri
mer situado al Reyno de
Guayaquil, p. los Caudales de la tropa.
Que ha conducido, sin costo ala
R. Hacienda, de dho Reyno vari
as familias p. sus poblaciones, y
reducas p. la tropa de aquella





Provincia. Que pasó en calidad de Parla-
mentario alos Dominios Portugueses
en el Ryo Negro a Reclamar un Cadete,
y soldador de Nueva Loxa: Que hallan-
dose en el descubrimiento de la Laguna
Saxime, y Seno del Dorado, fueron
comprehendidos, y hechos prisioneros,
p. un destacamento Superior de
aquella Marion. Que despues fue nom-
brado Comandante p. la Expedicion
al Ryo Negro contra los Portugueses,
p. atacar, y rendir sus fortifica-
ciones; pero no lo verificó sin em-
bargo de aver tomado las provi-
dencias convenientes, por aver
venido orden en contrario, p. no
seguir la operacion, q. para
continuar la fortalera nombrada
S. Agustin, q. a expensas de su
actividad logró concluir la solo
con el costo de siete mil, y pico
de pesos con admiracion de todos.
Que sin embargo de esta importa-
nte Obra quedó en aquel
Entonces un Pueblo nombrado
S. Antonie en el Caño de
Camini, tributario del
Negro; supliendo de su pro-
pio Caudal en esta Expedi-
cion, siete mil, secientos,



...treinta, y tres p., los q. se paga
... al cabo de seis años. Fue en
... encargado p. V. M. de la Co-
... mision de limites con los Portu-
... quecer. Ultimam. fue nombra-
... do en virtud de R. O. de 1.º de
... Gobierno politico, y Militar de la
... Isla Trinidad; cuyo manejo de-
... sempeno a satisfaccion de sus
... inmediatos Jefes.

Despues de este dicho dila-
... tado servicio, enq. no ha sufi-
... do la más ligera reprimenda, y
... ha logrado repetidas aprobacio-
... nes de su conducta, acreditada
... por los inmediatos
... Jefes, solo era el Suplicante
... Capitan de Fucilexos, sujeto a
... la indispensable pensión de diez
... p. sus tuanos alor ^{to}destacam.
... de la Guayra, y Puerto Cavello
... con total abandono de su Casa,
... y familia, y sin la retribucion
... correspondiente (p. su edad, y
... vida trabajada) a resistir la
... variedad, e inclemencia de
... aquellos enfermivos tempe-
... ramentos.

Otras consideraciones, Señor,
... le movieron a impetrar de



D. R. Piedad, p. medio & sus Jefes, la
gracia & su Reino de Théniente
Colonel con anexacion a esta Pla-
za, & se le negó, Antes de q llegare
la segunda Suplica & una soli-
citud se dignó V. M. promoverlo
a Cap. & Granadexor. Se hallaba
yuro en este destino, p. & al paro,
q le redimía de la fatiga & los desta-
camientos, le facilitaba la continu-
acion de V. R. Servicio sin los in-
significados peligros & su salud,
y sin el abandono de su casa, y
familia; pero quedó consterna-
do, viéndose a poco tiempo con
el Ultimo de Capitan a su cargo,
y el limitado sueldo del
plamento.

Ala soberana penetracion
de V. M. no puede ocultarse el
sonor de su Oficial & honor,
& despues de treinta, y en años
de los expresados servicios, se ha-
lla retirado a su casa sin otra
graduacion, & la gracia, y
sin otro sueldo, q el de Capitan
retirado, el qual no le dispensa
aun p. lo presio de su desercion
y manutencion de su dilata-
da familia. En atencion a todo lo
expuesto, y así V. M. nunca desam-

para las necesidades, ni de una de
premiar a sus buenos Varones,
y alos q le sirven con el amor q
de Justicia merece V. Augusta
R. Perzana:

Suplica humil^{te} alos R^{es}
de V. M. q p. un efecto de su im-
ponderable R. Clemencia, se digne
concederle el Retiro de J^{te}. Coronel
con agregacion a la referida Pla-
za de Caracas, sin perjuicio de
la antigüedad, q debia tener
en aquella J^{ta}, q le retiró
de Capitan; Cuius R. Gracia
espera merecer el Suplican-
te al benigno corazón, y Reta
Justicia de V. M. Caracas, ca-
torce de Mayo, el Mil, setec-
cientos, ochenta, y ocho años.

Ante mí Barrolo



80
21

26-38







26-38

